

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

En 3 años solo 249 reclusos han salido por Ley de Amnistía

La ley incumplió su objetivo de despresurizar los penales, dice a *Crónica* Nayomi Aoyama González, coordinadora del Programa del Sistema Penitenciario y Reinserción Social de Documenta

Fracaso. A tres años de su aplicación, la Ley de Amnistía sólo ha logrado liberar a nivel federal a 249 personas y los internos en los reclusorios del país no disminuyen, por el contrario han ido al alza: más de 24 mil en relación al año de 2020.

“La de 249 es una cifra bastante reducida. La Ley no ha dado los resultados que se esperaban”, dice en entrevista la coordinadora del Programa del Sistema Penitenciario y Reinserción Social de Documenta, Nayomi Aoyama

González.

Reveló que se han presentado alrededor de 2,400 solicitudes para beneficiar a igual número de presos, pero a la fecha solo 249 han salido libres.

Las fallas de esta ley han sido varias: + No se hizo el análisis a fondo de cuántas personas “cabían dentro de los supuestos mencionados en la ley” + No estaba definido con claridad cómo se haría el procesamiento de los que pudieran acceder a ese beneficio. **PAG 6**

Fracasa Ley de Amnistía: en 3 años sólo han salido 249 reclusos

La coordinadora Nayomi Aoyama reconoce que los resultados no son los esperados y el número de los internos va en aumento

Francisco Mejía

nacional@cronica.com.mx



Después de tres años de su aplicación, la Ley de Amnistía sólo ha logrado liberar a nivel federal a 249 personas y los internos en los distintos reclusorios del país no han disminuido, sino al contrario han ido al alza.

“Es una cifra bastante reducida. La Ley no ha dado los resultados que se esperaban”, afirma en entrevista la coordinadora del Programa del Sistema Penitenciario y Reinserción Social de Documenta, Nayomi Aoyama González.

Reveló que se han presentado alrededor de 2 mil 400 solicitudes para beneficiar a igual número de presos, pero a la fecha solo ese número ha salido libres.

Esas libertades no se han ganado con la pura Ley de Amnistía “han sido ganadas por la defensoría pública y eso habla de la ineficacia del proceso de amnistía”.

En el ámbito federal las fallas de esta ley han sido varias: no se hizo el análisis a fondo de cuántas personas “cabían dentro de los supuestos mencionados en la ley”.

No estaba definido con claridad cómo se haría el procesamiento de los que pudieran acceder a ese beneficio.

Además de que el mecanismo creado para la aplicación de la ley no ha sesionado lo suficiente, “tardo más de dos meses en crearse y tardó en sesionar seis meses, además de que las sesiones no son cotidianas como deberían de ser”.

Al día de hoy hay un poco más de 24 mil internos e internas en relación al año de 2020.

Documenta ha seguido con puntualidad la aplicación de dicha ley, lo que les da autoridad para opinar al respecto y ponen un ejemplo: “En el mes de mayo pasado tuvimos cero personas en libertad en todo el país. Está es un número grave”.

Un mes antes fueron 407 las personas liberadas, pero por substitutivos penales y no por la Ley de Amnistía “hemos utilizado substitutivos de pena hechos por jueces y juezas de nuestro país”.

Para argumentar su dicho hace la siguiente comparación numérica.

“No ha habido ningún avance desde el año de 2020, estamos igual que hace tres años. Hay el mismo número de ingresos al sistema penitenciario en comparación de las personas que egresan”.

Al día de hoy, según el Cuaderno Mensual de Política Penitenciaria, existen alrededor de 232 mil personas privadas de la libertad “y esto no refleja una tendencia a la baja”.

“En abril del 2020 teníamos 208 mil personas privadas de su libertad: sí hay mayores ingresos de personas, sobre los egresos”.

Un año después de la entrada en vigor de dicha ley, el presidente Andrés Manuel López Obrador, prometió la hechura de un decreto que en un escenario óptimo liberaría al 43 por ciento de los reclusos en el país, acusados de delitos no graves y que hasta en ese momento no contaban con sentencia alguna.

En ese entonces se planteó que el objetivo era despresurizar las cárceles mexicanas.

Durante dicho anuncio la entonces titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, especificó que sería un decreto de liberación y prisión domiciliaria.

Para 2021, eran 220 mil 114 personas privadas de la libertad. De ese conjunto el 43 por ciento, es decir alrededor de 94 mil 574 personas, no contaban con sentencia alguna. A ellos beneficiaría ese decreto que venía. Aunque también beneficiaría a mayores de edad, personas con enfermedades crónicas y personas con dictamen de tortura. Seguirían su proceso en casa. Todo para favorecer a presos que no habían cometido delitos graves y surgía ante la saturación de los penales.

En diciembre del año pasado el gobierno federal anunció la salida de reclusorios de 4 mil 340 personas por preliberación y amnistía.

“Pero no todos los liberados fueron producto de ese decreto, hay quien sale de forma cotidiana. Con el decreto se reconocía que la Ley de Amnistía no era favorable para enfrentar la sobrepoblación de los penales”.

Para la entrevistada, Aoyama González la Ley de Amnistía no ha sido una solución verdadera “para la despresurización de los penales”.

Se buscaba beneficiar a las poblaciones vulnerables que no tienen recursos, “no solo monetarios, sino sociales y comunitarios para acceder a este beneficio. Pero afortunadamente ha habido la intervención de la defensoría pública federal”.

Afirma que al día de hoy existen 13 mil internos que están en situación de sobrepoblación en 135 centros penitenciarios “una Ley de Amnistía que solo ayuda a la liberación de unos cientos no hace ningún efecto en el tema de la sobrepoblación”.

Paralelo a la inoperancia de la Ley de Amnistía “existen beneficios como el de la libertad anticipada que no se aplican”.

Conocedora del tema, señala: “Nada o poco ha cambiado desde 2020, ni aun con

la promesa subsecuente del 2021. Solo en el caso de la amnistía que aunque limitada, podrían acceder a este beneficio en este momento alrededor de 3 mil personas”.

Más allá de esos 13 mil internos que están en sobrepoblación hay presos que podrían beneficiarse al aplicarse la libertad anticipada condicionada o liberación por política penitenciaria.

Recordó lo que ya se sabe y que ninguna autoridad penitenciaria ha podido poner fin: “existe población privada de su libertad a nivel nacional que lleva más de dos años en su proceso del fuero federal: es mayor al 40 por ciento de la población penitenciaria sin sentencia”.

Concluye “sería un impacto muy grande en el sistema penitenciario. Son personas que ni siquiera tienen una sentencia y que no deberían estar en los centros penitenciarios”.

“No ha habido ningún avance desde el año de 2020, estamos igual que hace tres años. Hay el mismo número de ingresos”

Si como fue la promesa se liberaran a los que llevan procesos mayores a dos años, saldrían alrededor de 60 mil personas

Tras la Ley de Amnistía en 3 años sólo han salido 249 reclusos





Las liberaciones no se deben a la Ley, sino a la "defensoría pública".

**Fracasa Ley de Amnistía en 3 años
sólo han salido 249 reclusos**





**Por Carlos
Ramos Padilla***

SE COMENTA SÓLO CON... Reinserción

No es insólito, pero sí importante que se motiven disciplinas nuevas en los centros de reclusión que lleven a los internos a mejores ambientes de bienestar. Sin duda, el deporte en cualquiera de sus especialidades motiva al engrandecimiento del ser humano. Su condición física y mental se modifican de forma evidente.

Una manera ejemplar de rehabilitación la constituye la práctica del fútbol americano, un deporte de unión y superación, de fuerza y de destreza. Se construyen valores de integración y trabajo grupal.

Hace unos meses, por vez primera, se llevó a efecto el Tazón Humanitario con el encuentro entre los internos contra los policías. Fue un evento en donde se perdieron las limitaciones, hubo concordia y ambos integrantes de los equipos favorecieron el respeto al contrincante.

Este jueves, fue el turno de la inauguración del Primer Tazón Interpenitenciario. Acudieron al encuentro funcionarios de diversos niveles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Procuraduría Fiscal y de la Policía Auxiliar.

Los Tigres de Bengala de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con su uniforme Azul y Oro, frente a los Perros de Santa Martha Acatitla. Participaron los Bulldogs del Reclusorio Oriente, un equipo nuevo como son los Gladiadores, y el tradicional conjunto de los Huracanes. Los Espartanos dieron la pauta para que terminará el desfile con los afitrones, los Renos.

Omar García Harfuch se ha empeñado en restablecer un código de concordia al interior de los penales con el auxilio de directores comprometidos como José Arturo López Ibarra que ha cambiado el rostro del Reclusorio Varonil Oriente.

Los códigos de trato, conducta, disciplina y orden adquieren una notable variación hoy más que nunca, cuando la nación demanda un legítimo Estado de Derecho y terminar con la corrupción y sobornos detrás de las rejas.

Por ello el deporte es vital. Motiva a los internos a buscar formas nuevas de relacionarse entre ellos, sus custodios e incluso familiares. Se presentan como triunfadores, muestran la

faceta de emprendedores, lucen la defensa de su institución, además, generan un ambiente de rica convivencia. Cuidan su alimentación, su sueño, su fuerza. Vigilan que sus compañeros también cumplan con ese propósito. Y aprenden que mejor se resuelven los problemas en equipo, colaborando. Si uno falla, fallan todos. Así, la mística empuja a buscar nuevas rutas para ganarse la dignidad.

@cramospadilla

**Conductor del programa*

*Va en serio, Mexiquense TV
Canal 34.2, IZZI Canal 135
y Mexiquense Radic*

**Omar García Harfuch,
titular de la SSC, se
ha empeñado en
restablecer un código
de concordia al interior
de los penales con el
auxilio de directores
comprometidos como
José Arturo López
Ibarra, que ha
cambiado el rostro
del Reclusorio
Varonil Oriente.**





Los Tigres de Bengala, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, participaron en el Primer Tazón Interpenitenciario.

